

Artículo 1.- El Mayor Abogado Lic. José Ramón Galván Mercedes, E.N., queda designado Abogado de Oficio del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Rafael Adriano Cruz Durán, E.N.

Artículo 2.- El Primer Teniente Rafael Antonio Rivas Zapata, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Francisco Ferreira Llano, E.N.

Artículo 3.- El Capitán de Navío Narciso Hernández Nuñez, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío César Augusto Batista Valdespina, M. de G.

Artículo 4.- El Mayor Abogado Lic. Rafael Adriano Cruz Durán, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejercito Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. José Ramón Galván Mercedes, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 860-86-83 que nombra a la señorita Rita Ricardo García, Vicecónsul de la República en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 860-86-83

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señorita Rita Ricardo García, queda designada Vicecónsul de la República en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 861-86-84 que nombra varios jueces del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 861-86-84

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Capitán de Fragata Rafael Franklin Zaldívar López, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata (r) Miguel A. Bautista Moreta, M. de G.

Artículo 2.- El Capitán de Fragata Eurípides Antonio Uribe Peguero, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Navío Abogado, Luis Salazar Díaz, M. de G.

Artículo 3.- El Alférez de Navío Abogado, Luis Salazar Díaz, M. de G., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado, Juan R. Frías Herrera, M. de G.

Artículo 4.- El Capitán de Corbeta Abogado, Juan R. Frías Herrera, M. de G., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío (r) Miguel Román Coronado, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER